

DECRETO ALCALDICIO N° 1485 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, **08 JUL 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. Nieves del Rosario Jimenez Galvez, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en Pasaje Florisa Becerra N° 20, Villa Horizonte, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 29 de Junio del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que en el local inspeccionado se encuentra cerrado y no ejerciendo actividad comercial.

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 06/07/2022 en Memo N° 301 de fecha 29/06/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva, giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, DULCES ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS Y ALMACEN", ROL N° 2001457, a nombre de la contribuyente Sra. NIEVES DEL ROSARIO JIMENEZ GALVEZ, RUT. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en PASAJE FLORISA BECERRA N° 20, VILLA HORIZONTE, comuna de Requinoa, lo anterior por término de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.